

Profesorado

La Facultad cuenta con un total de 142 profesores y 56 personas de administración y servicios. Entre los profesores 109 son hombres y 33 son mujeres, el 87% tienen dedicación a tiempo completo y el 88% son doctores. La siguiente tabla muestra la distribución del profesorado por categorías y áreas de conocimiento.

| Categoría del profesorado | Total | ATC | CCIA | LSI | ISA | Alg | AM | EIO | FA | EFC | MA | Quinq. | Sexenios |
|--|------------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|------------|
| Catedráticos de Universidad | 15 | 5 | | 8 | 1 | | | | | | 1 | 72 | 54 |
| Titulares de Universidad | 43 | 13 | 1 | 25 | | 1 | 1 | | 2 | | | 135 | 84 |
| Profesores titulares interinos | 3 | | | 3 | | | | | | | | | |
| Profesores contratados doctores | 43 | 13 | | 25 | 2 | | | 2 | 1 | | | 72 | 42 |
| Profesores asociados | 13 | 1 | | 3 | 0 | 1 | | 1 | | 5 | 2 | | |
| Profesores ayudantes doctores | 14 | 5 | | 6 | | 2 | | | | | 1 | | |
| Profesores colaboradores | 10 | 1 | | 9 | | | | | | | | 16 | 3 |
| Profesores visitantes | 1 | 1 | | | | | | | | | | | |
| Total..... | 142 | 39 | 1 | 79 | 3 | 4 | 1 | 3 | 3 | 5 | 4 | 295 | 183 |

ATC: Arquitectura y tecnología de computadores

CCIA: Ciencias de la computación e inteligencia artificial

LSI: Lenguajes y sistemas informáticos

ISA: Ingeniería de sistemas y automática

Alg: Álgebra

AM: Análisis matemático

EIO: Estadística e investigación operativa

FA: Física aplicada

EFC: Economía financiera y contabilidad

MA: Matemática aplicada

Dado el alto nivel de cualificación del profesorado, con un 88 % de doctores, y un 87% con plazas de profesor permanente cualquiera de ellos puede impartir la mayoría de las asignaturas del Grado en Desarrollo de Videojuegos. A pesar de ello, para las asignaturas más específicas sobre desarrollo de videojuegos la Facultad cuenta con cuatro grupos de investigación que llevan trabajando más de 10 años sobre temas relacionados con los videojuegos o la informática gráfica que serán los encargados principales de las mismas. Estos profesores son los encargados de impartir los títulos propios de "Máster en Desarrollo de videojuegos" y "Máster en

Diseño y Desarrollo de videojuegos" (<http://www.videojuegos-ucm.es/seccion/profesores>). Estos grupos cuentan con 24 profesores: 2 catedráticos de universidad, 9 profesores titulares de universidad, 12 profesores contratados doctores y un ayudante doctor.

Adicionalmente tres asignaturas con una componente más artística Principios de dibujo, color y composición, Modelado en 2D y 3D y Técnicas de animación en 2D y 3D serán impartidas por tres profesores doctores de la Facultad de Bellas Artes especialistas en estos temas.

Se ha planificado que estos 24 profesores especialistas en videojuegos y los tres profesores de Bellas Artes impartan un tercio de su docencia en el Grado en Desarrollo de Videojuegos esto permitiría cubrir sobradamente todas las asignaturas específicas de videojuegos (17 asignaturas obligatorias más 10 optativas).

El resto de las asignaturas son materias básicas y fundamentales de la informática que impartirán profesores que se encargan de estas materias en los otros títulos y que se verán liberados de parte de su docencia en el curso 2015-2016 por el cierre definitivo de los estudios de Ingeniería Informática de planes antiguos (desaparecen más de 100 créditos), y por el cierre de un grupo de primero (60 créditos) en los otros grados por ajuste en la carga docente.

A pesar de la juventud de la plantilla, y de que el número de funcionarios en la actualidad es de 58, el número de sexenios reconocidos a profesores de la Facultad es de 183.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La plantilla actual es suficiente para cubrir las necesidades docentes del nuevo grado.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la UCM dispone de una "**Oficina para la Igualdad de Género**" que depende del Vicerrectorado de Cultura y Deporte y que inició su funcionamiento en octubre de 2004.

El objetivo genérico de esta Oficina es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia Universidad. Las actuaciones van dirigidas a toda la comunidad complutense y por tanto a los tres colectivos fundamentales, con características y problemáticas muy diferentes: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

Por lo que se refiere a los objetivos específicos se dirigen a:

- Recabar información estadística desagregada por sexo acerca de los distintos colectivos de la UCM, así como asesorar para la elaboración de estos datos.
- Promover estudios acerca de la situación de hombres y mujeres en la UCM, cuya finalidad será suministrar información acerca de los desequilibrios existentes.
- Fomentar la enseñanza e investigación acerca de la igualdad entre mujeres y hombres; para ello se harán propuestas en los planes de estudio de grados, postgrados e investigaciones específicas.

- Fomentar el conocimiento por parte del personal de la Universidad acerca del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
- Velar por el cumplimiento de las leyes de Igualdad y, en general, por la aplicación efectiva del principio de igualdad en los ámbitos administrativo, docente y laboral.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que regula la Ley 51/2003, de 2 de diciembre la Universidad Complutense dispone de una "Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad". Esta oficina se creó el 3 de diciembre de 2003 con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitan su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria. La "Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad" de la UCM proporciona atención directa a toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios, ofreciendo un espacio donde plantear dudas y necesidades, y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad.

También se promueve el fomento de la educación para la paz, la no violencia y los derechos humanos como se establece en la Ley 27/2005 de 30 de noviembre.